

Decanato

«AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0751-D-FLCH-2017
Lima, 15 de agosto de 2017

Visto el expediente N.º 07139-FLCH-2017 de fecha 11 de agosto de 2017, referente a la rectificación de la R.D. N.º 0655-D-FLCH-2017 de fecha 13 de julio de 2017;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 0655-D-FLCH-2017 de fecha 13 de julio de 2017, se aprobó la emisión de acta por jurado ad hoc de la alumna **MAGALLANES GÓMEZ, Miryam Rosa**, con código de matrícula N.º 921008 de la EP de Arte.

Que mediante Oficio N.º 124/FLCH-DAA/2017 de fecha 14 de agosto de 2017, la Directora de la Escuela Profesional de Arte solicita la rectificación de dicha Resolución en lo que concierne al código del curso Arte del Perú siglo XX;

El Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

1º **Rectificar** la Resolución de Decanato N.º 0655-D-FLCH-2017 de fecha 13 de julio de 2017 en lo que concierne al código del curso, según se indica:

DICE:

Código	Asignatura	Crédito	Nota	Semestre
L06007	Arte del Perú siglo XX	4.0	13	2017-I

DEBE DECIR:

Código	Asignatura	Crédito	Nota	Semestre
L06008	Arte del Perú siglo XX	4.0	13	2017-I

Quedando vigente todo lo demás.

2º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas y al Sistema Único de Matrícula, para conocimiento y demás fines.

3º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica (e)



Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano (e)